



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

IMAGEN INSTITUCIONAL.

14/05/2021

#LaMunicipalidadInforma Ministerio de la Mujer e Inabif.

ASISTENCIA ECONÓMICA PARA CASOS DE ORFANDAD POR LA COVID-19.

Empadronamiento a los niños o adolescentes hasta 17 años que han perdido padre o madre en esta pandemia. Es para que puedan recibir un apoyo económico por parte del Ministerio de la Mujer e Inabif. Solo es para personas que tengan hasta 17 años y que perdieron padre o madre producto del Covid-19; si usted conoce a un estudiante que esta en esta condición compártalo pues lo necesita.

Debe ingresar: www.gob.pe/inabif La solicitud de otorgamiento de asistencia económica se realiza ante el INABIF y puede presentarse en la mesa de partes en físico o mesa de partes virtual (www.gob.pe/inabif).



Asistencia Económica para casos de ORFANDAD POR LA COVID-19

La asistencia económica es la entrega de 200 soles mensuales a niñas, niños y adolescentes cuyo padre o madre o ambos hayan fallecido durante la emergencia sanitaria por causa de la COVID-19. El monto será abonado cada dos meses al menor de edad para contribuir a su desarrollo integral.

Requisitos:

- Una carta simple de solicitud o el formato que puedes descargar [aquí](#)
- Si eres papá o mamá sobreviviente, debes adjuntar:
 - Acta de nacimiento de la niña, niño o adolescente o
 - Certificado de nacido vivo o
 - Resolución judicial que declara la adopción, de ser el caso.

Además, si eres el tutor/a legal del menor de edad, debes adjuntar:

- Resolución judicial o testamento o escritura pública de la tenencia o tutela.
 - Resolución administrativa o judicial de acogimiento familiar.
- Declaración jurada que puedes descargar en [aquí](#)

Presentación de documentos:

- Cualquier local del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables o del Inabif, cercano a tu domicilio.
- En la sede central del Inabif, ubicado en Av. San Martín 685 - Pueblo Libre - Lima, de lunes a viernes de 8 a.m. a 4 p.m.
- [Mesa de partes virtual del Inabif.](#)



BICENTENARIO
PERU 2021

www.gob.pe/inabif

Av. San Martín N° 685 - Pueblo Libre
Lima 21, Perú
(01) 417-6720



Para la presentación de documentos por MESA DE PARTES VIRTUAL DEL INABIF

PASO 1: Registro de Usuario

Para registrarse como usuario en el Sistema de Mesa de Partes Virtual debe ingresar al Portal Web del INABIF y seleccionar la opción [Mesa de Partes Virtual], <https://svvapp01.inabif.gob.pe:8443/mdpv/>; hecho esto, se le mostrará la página principal del sistema. En el menú lateral seleccione la opción [Mesa de Partes Virtual-Registro de usuario] <https://svvapp01.inabif.gob.pe:8443/mdpv/#/registroUsuario>; se le mostrará el formulario en el cual deberá completar los campos solicitados. Si los datos ingresados son válidos se le enviará la contraseña de su usuario a su correo electrónico.

En la sección DATOS PERSONALES ingrese su número de DNI, seleccione su estado civil y especifique sus apellidos y nombres.

En la sección DATOS DE DOMICILIO ingrese los datos de ubicación y dirección de su domicilio. Nota: Las 2 secciones anteriormente mencionadas deben consignar datos iguales a los registrados en RENIEC.

En la sección DATOS DE CONTACTO ingrese su dirección para fines de notificación, así como su correo electrónico y teléfono. Una vez completadas las 3 secciones haga clic en [Guardar]. Si sus datos son validados correctamente se le enviará un mensaje a su correo electrónico con la contraseña de su cuenta.

Paso 2: Cuenta de Usuario para Ingresar los Documentos

Con la cuenta ya creada, se ingresa al Sistema de Mesa de Partes Virtual, debe ingresar al Portal Web del INABIF y seleccionar la opción [Mesa de Partes Virtual] <https://svvapp01.inabif.gob.pe:8443/mdpv/#/login>; hecho esto, se le mostrará la página principal del sistema. En el menú lateral seleccione la opción [Ingreso al sistema]; se le mostrará el formulario de login en el cual debe identificarse ingresando su correo electrónico y contraseña de usuario.

Consultas:

- Consultas al correo: asistenciaeconomica@inabif.gob.pe



BICENTENARIO
PERU 2021

www.gob.pe/inabif

Av. San Martín N° 685 - Pueblo Libre
Lima 21, Perú
(01) 417-6720